Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, 18 de abril de 2023.

Asunto	:	**Estarse a lo resuelto por el superior**
Radicado No.	:	81001 3331 001 2017 00025 00
Demandante	:	María Lívida Parra de Vargas y Otras
Demandado	:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Medio de control	:	Nulidad y restablecimiento del derecho

Según constancia secretarial que antecede, el proceso de la referencia regresó del Tribunal Administrativo de Arauca; en providencia del 07 de octubre de 2022, dicha Corporación confirmó la decisión tomada por este Despacho, el día 23 de marzo de 2021 que negó las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Estarse a lo resuelto por el superior en providencia del 07 de octubre de 2022.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, por secretaría archivar las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Jose Elkin Alonso Sanchez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9e5ee40ba545a1190b8dcbe9639e28d3fa12df91d42807fb5a81d78966b1e52**

Documento generado en 18/04/2023 02:42:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica